

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

U135 RESOLUCIÓN Nº Expte Grabado Nº (1857913).-

PARANÁ, N.9 FFB 2017

VISTO:

La Resolución Nº 4783 C.G.E. de fecha 22 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Federación, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria a Concurso efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E;

Oue la Dirección de Educación Inicial solicita excluir del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Federación – de Educación Inicial dos cargos que fueron consignados por error;

Que toma intervención la Dirección de Educación Inicial, elaborando el informe correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Excluir del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Federación – de Educación Inicial de la Resolución Nº 4783/16 C.G.E., los siguientes cargos consignados por error:

Escuela Primaria Nº 51 "Tomas Alva Edison" - CUE 3000212 - (4ª Categoría -Favorable) - La Paz s/n - San Jaime de la Frontera - Federación

1 cargo Maestro de Educación Inicial - VACANTE Traslado LUNA, Miriam Lorena - DNI N° 25.123.672.-

1 cargo Maestro de Educación Inicial - VACANTE Traslado VILLALBA, Natalia María Magdalena - DNI Nº 27.837.099.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Genso Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-

/RAN

DANIEL ETCHEPARE VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. ATTA M. del C. NIEVAS VOCAL General de Educación Consej

Mg. MARCELA MANGEÓN Consejo General de Educación

of. José Luis Panozzo Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov de Entre Ríos